1

"2009- Año de homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"

#### CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº: 398/09

ASUNTO: Acreditar con compromisos de mejoramiento la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad Católica de La Plata por un período de tres años.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2009

Expte. No: 804-269/07

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad Católica de La Plata y demás constancias del expediente, y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/95) y N° 499/95, la Resolución MECyT N° 498/06, las Ordenanzas CONEAU N° 005-99 y 052/08 y las Resoluciones CONEAU N° 286/07 y N° 652/07, y

#### **CONSIDERANDO:**

#### 1. El procedimiento

La carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad Católica de La Plata quedó comprendida en la convocatoria realizada por la CONEAU según la Resolución Nº 286/07 en cumplimiento de lo establecido en la Resolución MECyT Nº 498/06. Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación realizado el día 16 de abril de 2008. De acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron las actividades que culminaron en un informe en el que se incluyen un diagnóstico de la presente situación de la carrera y una serie de planes para su mejoramiento.

Vencido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. La visita a la carrera fue realizada los días 3, 4,5 y 6 de noviembre de 2008. El grupo de visita estuvo integrado por pares evaluadores y el profesional técnico encargado quienes se entrevistaron con autoridades, docentes, alumnos y personal administrativo de la carrera y de la unidad académica. También observaron actividades y recorrieron las instalaciones. Durante los días 11 y 12 de diciembre de 2008, se

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los comités de pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar su informe de evaluación. En ese estado, la CONEAU en fecha 23 de diciembre de 2008 corrió vista a la institución en conformidad con el artículo 5º de la Ordenanza CONEAU Nº 005-99. Dado que la carrera cumplía parcialmente con el perfil de calidad exigido por los estándares, el Comité de Pares resolvió no proponer la acreditación por 6 años. También señaló que las mejoras previstas en el Informe de Autoevaluación no permitirían alcanzar el perfil de carrera establecido en la Resolución MECyT Nº 498/06 y que por lo tanto, tampoco correspondía recomendar la acreditación por tres años. En el informe de evaluación del Comité de Pares se expusieron un conjunto de déficits que justificaron la recomendación de no acreditar la carrera para que la institución pudiera, en oportunidad de la respuesta a la vista, manifestar todas las observaciones que considerase pertinentes.

En fecha 16 de marzo de 2009 la institución contestó la vista y, respondiendo a lo señalado en el informe de evaluación, presentó una serie de planes de mejoras que juzga efectivos para subsanar las insuficiencias encontradas.

- 2. La situación actual de la carrera
- 2.1. Introducción

La Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica de La Plata es una institución privada, con dependencia del Arzobispado de La Plata y cuenta con dos sedes: en la misma ciudad de La Plata y en Bernal (Provincia de Buenos Aires).

Se dictan las siguientes carreras de grado: Arquitectura desde 1964 (sede La Plata), Arquitectura desde 1979 (sede Bernal), Licenciatura en Diseño Gráfico desde 1995 y Licenciatura en Diseño de Interiores desde 2005. La Facultad de Arquitectura no cuenta con oferta académica de posgrado.

Las autoridades de la facultad están integradas por el decano, el vicedecano, el secretario académico y el Consejo Académico integrado por los coordinadores del área de comunicación y forma, el área humanística, el área de ciencias básicas, tecnología, producción y gestión, el área de proyecto y planeamiento (un coordinador por la sede La Plata



Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION

y otro por la sede Bernal), los coordinadores de las carreras de Licenciatura en Diseño Gráfico y de la carrera de Licenciatura en Diseño de Interiores, el decano y el vicedecano.

La institución informa que la actualidad tiene dos planes de estudios vigentes: el plan de estudios 2002 y a partir de este año, el plan de estudios 2008.

	Resolución ME	Plan de	Plan de
	N° 498/06	estudios 2002	estudios 2008
Área de Comunicación y Forma:	350hs	630hs.	375hs.
Área de Proyecto y Planeamiento:	1575hs	1573hs.	1701hs.
Área de Ciencias Básicas, Tecnología,	1225hs	1084hs.	1290hs.
Producción y Gestión:			
Área de Historia y Teoría:	350hs	248hs.	405hs.
Otros contenidos:		180hs.	180hs.
Optativas:		180hs.	180hs.
Total:	3500hs	3895hs.	4131hs.

El siguiente cuadro indica la carga horaria asignada a la formación práctica:

	Plan de Estudios 2002	Plan de Estudios 2008
Proyecto de Arquitectura, Urbanismo	1258hs.	1193hs.
y Planeamiento:		
Producción de obras	532hs.	585hs.
Trabajo Final	0hs.	153hs.
Práctica Profesional	0hs	153hs.
Total	1790hs.	2231hs.

En la sede La Plata la carrera cuenta con 56 docentes (61 cargos docentes). El siguiente cuadro indica la dedicación de los docentes de la carrera en la sede La Plata

Dedicación ser	nanal					
	Menos o	Entre 10	Entre 20	Entre	Igual o mayor	Total
	igual a 9 hs.	y 19 hs.	y 29 hs.	30 y 39	a 40 hs.	
Titulares	22	3	0	3	0	28
Asociados	3	0	0	0	0	3
Adjuntos	4	1	0	0	0	5
JTP	11	0	0	0	0	11
Ayudantes	7	2	0	0	0	9
graduados						
Total	47 ( 84 %)	6 (10%)	0	3 (6%)	0	56

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

En la sede La Plata la carrera cuenta con 41 docentes que poseen titulo de grado, 11 docentes poseen título de especialista y 3 docentes poseen título de magíster.

En la sede Bernal la carrera cuenta con 52 docentes (61 cargos docentes). El siguiente cuadro indica la dedicación de los docentes de la carrera en la sede Bernal

Dedicación ser	manal					
	Menos o	Entre 10	Entre 20	Entre	Igual o mayor	Total
	igual a 9 hs.	y 19 hs.	y 29 hs.	30 y 39	a 40 hs.	
Titulares	26	3	0	2	0	31
Asociados	2	0	0	0	0	2
Adjuntos	4	0	0	0	0	4
JTP	4	2	0	0	0	6
Ayudantes	8	1	0	0	0	9
graduados						
Total	44	6	0	2	0	52

En la sede Bernal la carrera cuenta con 39 docentes que poseen titulo de grado, 8 docentes poseen título de especialista y 4 docente título de magíster.

La institución informa que en las dos sedes los docentes son regulares rentados

En el año 2007 la carrera de Arquitectura contaba con 71 alumnos en la sede La Plata y 125 alumnos en la sede Bernal.

En el año 2005 ingresaron 32 alumnos en la sede La Plata y 36 alumnos en la sede Bernal, en el año 2006 ingresaron 29 alumnos en la sede La Plata y 52 alumnos en la sede Bernal y en el año 2007 ingresaron 26 alumnos en cada una de las sedes.

Con respecto a la cantidad de egresados la institución informa que en el año 2005 egresaron 15 alumnos en la sede La Plata y en el año 2007 egresaron 7 alumnos. No se dispone de información acerca de los egresados en el año 2007 en la sede La Plata ni de la cantidad de egresados de la sede Bernal.

- 2.2. Descripción y análisis de los déficits detectados. Planes de mejoras presentados para subsanarlos
- 1. La institución no cuenta con una política precisa y un plan de acción definido que permita el desarrollo de actividades de investigación científica aplicada al campo tecnológico/proyectual, ni de extensión y cooperación interinstitucional.

En la respuesta a la vista la institución informa que en el área específica de la investigación científico-tecnológica se creó en el ámbito de la UCALP la Secretaría de

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ciencia y Tecnología por Resolución Nº 43 del 4 de marzo del 2008 (luego de la aprobación del Estatuto de la Universidad paso a denominarse Secretaría General de Investigación) y se inicio una revisión integral de la estructura de trabajo existente. En el aspecto de política científica, en febrero de 2009 el Consejo Superior de la universidad aprobó un plan de actividades de ejecución inmediata, que contiene un capítulo expresamente dedicado a la Facultad de Arquitectura y Diseño en el que se decidió:

- Formular el Instituto de Investigaciones Científicas de acuerdo con las normas vigentes, procurando formular un plan de desarrollo de tres años.
- Reformular los proyectos de investigación y de servicios que se declararon existentes y asesorar a los profesores responsables para que den cumplimiento a los requerimientos de las normas reglamentarias, además de asignarles presupuestos.
- Identificar a los docentes categorizados y a otros docentes que puedan desarrollar proyectos de investigación, colaborando con ellos en la formulación de los mismos
- Organizar un curso sobre metodología científica, dirigido a quienes tuvieran intensión en trabajar en investigación.
- Organizar el dictado de un curso sobre elaboración de proyectos de investigación y de extensión.
- Propone la realización de conferencias y jornadas de capacitación, a realizarse durante el primer semestre del año.

Asimismo, se fijó como prioridad el financiamiento del Instituto y de los proyectos de investigación que ejecute la facultad y se dispuso que se asigne a un profesional la conducción del área de investigación de la facultad. Además, el comité Académico del Instituto de Investigaciones Científicas recomendó al Decano de la facultad la ejecución de un plan de investigación para el trienio 2009-2011, que se concretará en las siguientes áreas de trabajo:

- 1. Historia y Patrimonio
- 2. Tecnología, Producción y Gestión Edilicia
- 3. Proyecto Arquitectónico-Urbano
- 4. Tecnología de la Comunicación Visual

La institución informa que los proyectos de investigación que se inicien y ejecuten a partir del 2009 serán evaluados por la Secretaría de Investigación de la universidad, conformen a las reglamentaciones que rigen para esa área de actividad. Los proyectos

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

aprobados contarán con la correspondiente previsión presupuestaria para asegurar su ejecución conforme a lo programado. Para la evaluación de los proyectos se dará intervención a evaluadores externos, a los efectos de asegurar la calidad científica de los mismos.

Se detallan a continuación los proyectos a ejecutar en el período 2009-2011:

- En el proyecto denominado "Métodos y tecnologías en obras de valor patrimonial" del área de Historia y Patrimonio" participan 3 docentes (1 director y 2 ayudantes graduados). La duración del proyecto es de 2 años (2009 y 2010) y el costo del proyecto es de \$27.000. En la respuesta a la vista presentada se detallan los objetivos y resultados esperados.
- En el proyecto denominado "Aportes de la inmigración italiana a la arquitectura de La Plata" del área de Historia y Patrimonio" participan 3 docentes (1 director y 2 docentes investigadores) y 1 alumno. El proyecto se encuentra en ejecución y el costo es de \$10.000. En la respuesta ala vista presentada se detallan los objetivos y resultados esperados.
- En el proyecto denominado "Arquitectura y territorio. Evolución de la ribera de Quilmes" del área de Historia y Patrimonio participan 3 docentes (1 director y 2 docentes investigadores) y 2 alumnos. El proyecto se encuentra en ejecución y el costo es de \$7.500. En la respuesta a la vista presentada se detallan los objetivos y resultados esperados.
- En el proyecto denominado "Inventario del patrimonio eclesiástico de la ciudad de La Plata- II etapa" del área de Historia y Patrimonio participan 2 docentes (1 director y ayudante graduado). La duración del proyecto es de un año (2009) y el costo del proyecto es de \$15.800. En la respuesta ala vista presentada se detallan los objetivos y resultados esperados.
- En el proyecto denominado "Centro de información tecnológica sobre elementos y componentes" del área de Tecnología, Producción y Gestión edilicia participan 3 docentes (1 director y 2 docentes investigadores). El proyecto se encuentra en ejecución hasta mediados de 2010 y el costo es de \$22.700. En la respuesta a la vista presentada se detallan los objetivos y resultados esperados.
- En el proyecto denominado "Métodos de proyectos en las intervenciones urbanas" del área de Proyecto Arquitectónico Urbano participan 3 docentes y 4 alumnos El proyecto se encuentra en ejecución desde abril de 2009 a marzo de 2011 y el costo es de \$38.000. En la respuesta a la vista presentada se detallan los objetivos y resultados esperados.
- En el proyecto denominado "Historia y evolución de la litografía" del área de Tecnología de la Comunicación Visual" participan 4 docentes y 3 alumnos El proyecto se

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

encuentra en ejecución desde abril de 2009 a marzo de 2011 y el costo es de \$22.000. En la respuesta a la vista presentada se detallan los objetivos y resultados esperados.

Además, para la ejecución del proyecto "Restauración patrimonial de bienes culturales en madera" se encuentra en ejecución un acuerdo con la Universidad de Sevilla, a través de la cooperación gubernamental española. La duración del proyecto es de 18 meses y participarán dos docentes y un alumno de la facultad y un docente de la Universidad de Sevilla. El costo del proyecto es de \$20.500.

Con respecto al marco normativo de las actividades de extensión, la institución informa que desde mediados de 2008 se inició una revisión general de las estructuras de trabajo y se dictó un conjunto de normas tendientes a reorganizar el desarrollo de las actividades de extensión. El 12 de febrero de 2009, el Consejo Superior de la Universidad aprobó mediante la Resolución Nº 46 los objetivos y acciones para el desarrollo de la extensión universitaria en la UCALP. En él se establece el marco general en el que se debe desenvolver la actividad de extensión, con su fundamento en cuanto a la responsabilidad social de la Universidad, las funciones que competen a la extensión universitaria y los objetivos y acciones correspondientes. Además, el Consejo Superior recomendó, para la Facultad de Arquitectura y Diseño, identificar los proyectos que se considere factibles de ejecutar; completar la compra de la bibliografía necesaria y asignar dedicación de tiempo completo a un profesional que pueda llevar a cabo la conducción del área, e integrar el Consejo Asesor de la Secretaría General de Extensión.

Entre las actividades de extensión a desarrollar se señalan la realización de muestras, conferencias, exposiciones y seminarios destinados a alumnos, docentes y la comunidad en general. También se prevén desarrollar actividades en el marco de convenios con el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, con la revista Hábitat, con ICOMOS y con CICOP.

Asimismo, en el marco del convenio de colaboración con la "Fundación Espacio Ctibor" (Fábrica de ladrillos Ctibor, fundada en 1905) se prevén organizar módulos de actualización tecnológica sobre la fabricación y el correcto uso de piezas cerámicas. Se llevarán a cabo visitas técnicas a la planta de fabricación de ladrillos, en base a tecnología francesa de última generación, en el Parque Industrial La Plata 1.

Además, en la respuesta a la vista se presenta el proyecto de extensión denominado "IT + DISEÑO" cuyo objetivo es desarrollar, a través de videoconferencias, reuniones de

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

intercambio de nuevas tecnologías aplicables al diseño entre los graduados que participan en proyectos de vanguardia y los alumnos y docentes, a través de un soporte tecnológico móvil que se prevé instalar en ambas sedes.

2. El sistema de correlatividades vigente no favorece la integración horizontal y vertical de los contenidos.

La institución informa que a partir de las observaciones realizadas por los pares se realizó una Adecuación Curricular (modificación del plan de estudios vigente 2008) que contempla cambios en los programas y contenidos de las asignaturas observadas y en el sistema de correlatividades. La reformulación del plan de correlatividades plantea que el alumno para cursar cualquier materia de tercer año, ha de haber cumplimentado con las obligaciones del primer año de la carrera. Consecuentemente para cursar cuarto año todas las de segundo (entre ellas Historia I) y para cursar quinto año, todas las de tercero (entre ellas Historia II). Además, para el inicio del Proyecto Final de Carrera el alumno debe tener todo año cuarto año cursado (entre ellas Historia III y Teoría y Crítica), aunque para su aprobación, será obligatorio tener la totalidad de la carrera aprobada. En la presentación correspondiente a la respuesta a la vista, la institución adjunta los programas y detalla las modificaciones del plan de estudios.

Por otro lado, la institución informa que en la sede Bernal, desde el año 2008 se realizan en forma experimental trabajos de integración entre la asignatura Morfología I y Diseño Arquitectura I con contenidos acordados entre ambas cátedras y evaluación independiente. En el plan de mejoras presentado la institución manifiesta que esta actividad de integración se hará extensivo a las materias Morfología I y II y Diseño Arquitectónico I y II en ambas sedes. En este mismo sentido, en las asignaturas Sistemas de Representación I y II y Computación Gráfica II se incorporará a la grilla de trabajos prácticos, a partir del presente ciclo lectivo 2009, un trabajo de representación sobre la base de los Trabajos de Proyectos de Diseño Arquitectónico I y II, alcanzando también ambas sedes.

Además, el Consejo Académico ha incorporado, tanto para la Adecuación Curricular como para los Planes 2008 y 2002 una semana de integración al comienzo del segundo cuatrimestre, durante el que se desarrollará un esquicio por nivel en los talleres de Diseño Arquitectónico de primer a cuarto año con la participación en su armado, desarrollo y evaluación de los profesores de la totalidad de las asignaturas por año. Asimismo, se ha

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

resuelto que los profesores del resto de las materias asistan, en forma programada con los profesores de Diseño Arquitectónico a los talleres, a fin de asesorar a los alumnos en el desarrollo de los proyectos desde el punto de vista de su especialidad, con el fin de optimizar los procesos cognitivos y operativos de la integración de los saberes a las prácticas. La programación de las tareas conjuntas de los talleres de proyecto con el resto de las áreas, se efectuará con el inicio del ciclo lectivo correspondiente, mediante acuerdo entre áreas; asimismo se coordinarán las tareas específicas a realizar dentro de las distintas asignaturas para reforzar las tareas de integración. Durante el año se efectuará un monitoreo del desarrollo de las tareas por parte de los coordinadores de áreas, evaluando dos al año, los resultados logrados, e instrumentando allí las correcciones necesarias.

Se considera que las medidas adoptadas favorecen la integración vertical y horizontal de los contenidos. Se recomienda que la instancia de integración propuesta contemple un equilibrio entre las todas las áreas del plan de estudios

3. En los planes de estudio vigente no se dictan contenidos básicos de ciencias sociales vinculados al conocimiento de las sociedades y las culturas, temas relacionados con los condicionantes normativos y la sustentabilidad ambiental, aspectos que introduzcan la dimensión social y económica (en la asignatura Análisis Urbano), ni tampoco incluye contenidos de procedimientos digitales para la representación y prefiguración de los espacios.

En la respuesta a la vista la institución informa que en la asignatura Análisis Urbano se incorporaron contenidos relacionados con aspectos sociales y económicos y en la asignatura Planeamiento Territorial I correspondiente al área de conocimiento de Proyecto y Planificación se incorporan en sus objetivos, contenidos y bibliografía básica temáticas relacionados con la gestión urbana y sustentabilidad ambiental. En las asignaturas Teoría de la Arquitectura I y Teoría de la Arquitectura II y en la asignatura del ciclo conclusivo Teoría y Crítica de Arquitectura, también se incorporan en Osus respectivos objetivos, contenidos y bibliografía básica contenidos en ciencias sociales y sustentabilidad ambiental.

Además, la asignatura del primer ciclo Física Aplicada a la Construcción reformula y adecua sus objetivos y contenidos para desarrollarlos desde una visión ambientalmente consciente.

Por otro lado, la institución informa que en las asignaturas Sistemas de Representación I y II se incorporan aspectos relacionados con los procedimientos digitales, reforzado ello con

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

la decisión expresada en la Adecuación Curricular al Plan de Estudios 2008, de incorporar como obligatorias las materias Computación Gráfica I y II. Además, la carrera en la presentación correspondiente a la respuesta a la vista ha detallado los programas de todas las asignaturas, entre las que se encuentran Teoría de la Arquitectura I y II, Teoría y Crítica y Diseño Arquitectónico II.

Se consideran adecuadas las medidas adoptadas.

4. La carga horaria de las asignaturas Matemática, Procesos Constructivos I y II se considera insuficiente con relación a los contenidos que se dictan.

En la respuesta a la vista la institución informa que se incrementó en 15 horas la carga horaria de Matemática, y se incorporó la asignatura Procesos Constructivos III como nueva asignatura con una carga horaria de 75 horas. Además, se reducen las cargas horarias de Procesos Constructivos I de 105 horas a 90 horas y Procesos Constructivo II de 90 horas a 75 horas.

Se detalla a continuación la carga horaria del plan de estudios, a partir de los cambios realizados:

	Resolución ME	Plan de
	N° 498/06	estudios 2008
Área de Comunicación y Forma:	350hs	405 hs.
Área de Proyecto y Planeamiento:	1575hs	1701hs.
Área de Ciencias Básicas, Tecnología,	1225hs	1335hs.
Producción y Gestión:		
Área de Historia y Teoría:	350hs	405hs.
Otros contenidos:		180hs.
Optativas:		180hs.
Total:	3500hs	4131hs.

El siguiente cuadro indica la carga horaria destinada a la formación práctica:

	Plan de Estudios 2008
Proyecto de Arquitectura, Urbanismo	1205hs.
y Planeamiento:	
Producción de obras	610hs.
Trabajo Final	153hs.
Práctica Profesional	150hs.
Total	2118hs.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Se consideran adecuadas las medidas adoptadas.

5. Se observa repetición de contenidos en las asignaturas de Estabilidad I y Física Aplicada a la Construcción.

La institución informa que se han reformulado los objetivos y contenidos del programa de la asignatura Física Aplicada a la Construcción, quitando de los mismos todos los contenidos repetidos en la asignatura Estabilidad I, permaneciendo esta última con su programa inalterado.

Se consideran adecuadas las medidas adoptadas.

6. La bibliografía recomendada en la asignatura Física aplicada a la Construcción es insuficiente.

La institución informa en la respuesta a la vista que se amplio la bibliografía recomendada para la asignatura y adjunta el programa con la bibliografía respectiva.

Por otro lado, también se amplia la bibliografía recomendada en la asignatura Diseño Arquitectónico I a fin contar con títulos que den cuenta de la producción arquitectónica e intelectual de arquitectos clásicos modernos y contemporáneos y en la asignatura Diseño Arquitectónico III a fin de actualizar el marco de apoyo al curso. Además, se amplio la bibliografía en las asignaturas Diseño Arquitectónico IV y V, Representación I y II y Morfología I y II.

7. La dedicación de los docentes se considera insuficiente para garantizar la realización de actividades de investigación y extensión.

En la respuesta a la vista la institución informa que la dedicación de los docentes en la sede La Plata y la sede Bernal en la actualidad es la siguiente:

Dedicación se	manal					
	Menos o igual a 9 hs.	Entre 10 y 19 hs.	Entre 20 y 29 hs.	Entre 30 y 39	Igual o mayor a 40 hs.	Total
Titulares	23	16	5	2	4	50
Asociados	2	1	0	0	1	4
Adjuntos	9	1	0	1	0	11
JTP	7	9	0	1	1	18
Ayudantes graduados	16	8	0	0	0	24
Total	57	35	5	4	6	107

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Asimismo, la institución informa que recientemente sancionó el nuevo Régimen docente (Resolución Nº 57/2009 del Consejo Superior). En la norma se establecen las categorías docentes, las condiciones para la regularización, las dedicaciones y retribuciones, y los derechos y deberes. La regularidad confiere estabilidad a los docentes y les asigna una dedicación. La misma se adquiere mediante concursos y da derecho al cargo obtenido por el término de tres años. Los concursos se realizarán en forma gradual, previéndose para fines del 2011 la regularización del 70% de la planta docente.

En el plan de mejoras presentado la institución informa que en el año 2009 ha incrementado la dedicación de 6 docentes (3 con dedicación completa y 3 con dedicación parcial) y en el año 2010 prevé incrementar la dedicación de 3 docentes con dedicación completa y 3 docentes con dedicación parcial.

Por otro lado, la institución informa que han incorporado auxiliares docentes en 12 asignaturas específicas de la carrera que contaban con un solo docente. Asimismo, con el objetivo de conformar y consolidar equipos de cátedras en las distintas actividades curriculares de la carrera, la institución prevé incorporar 3 docentes auxiliares en las asignaturas Estabilidad I, II y III.

8. La institución no cuenta con políticas que promuevan la formación de posgrado de los docentes en temáticas afines a la carrera.

La institución manifiesta que para el año 2011 prevé que cuatro docentes hayan alcanzado titulación de posgrado, dos en maestría y dos en especialidades. Además, cada año la Facultad llamará a presentación de interesados y los becarios serán seleccionados entre los docentes de la institución según antecedentes.

Dando inicio a la aplicación de esta política en la Facultad se ha becado a un docente para el cursado de la carrera de posgrado de la Maestría en Historia de la Arquitectura y el Urbanismo dictado por la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Tucumán. La institución manifiesta en el plan de mejoras presentado que se han asignado \$7.200 para el año 2009, \$17.200 para el año 2010 y \$20.000 para el año 2011 provenientes del presupuesto anual del a UCALP.

Además, la institución señala que la Secretaría General Académica de la universidad en coordinación con la Secretaría General de Investigación y las unidades académicas elabora

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

programas anuales de perfeccionamiento docente que para ciclo lectivo 2009 incluyen Programas de Formación Docente en Gestión y Programa de Formación Docente. El primer programa está dirigido a autoridades, directores y coordinadores de carreras, directores de proyectos de investigación y extensión, y docentes en general. El 20 de febrero del corriente año, asistieron 8 profesores de la facultad a la primera jornada sobre Proyecto Educativo de Calidad.

El Programa de Formación Docente comprende cursos o carreras de perfeccionamiento docente cuya programación e implementación están a cargo de la Facultad de Humanidades de la UCALP. La Carrera Docente de la Facultad de Humanidades es sin cargo para todos los docentes de la UCALP. La institución indica que esta medida de promoción se aplicará en todos los posgrados de la Universidad. En la actualidad se encuentran completando el segundo y último año de su carrera docente 4 auxiliares de la carrera de Arquitectura.

La institución además, manifiesta que en el marco del convenio firmado el 14 de mayo de 2007 con la Universidad Nacional de La Plata, ha iniciado conversaciones a fin de intercambiar becarios en las carreras de posgrados de ambas instituciones.

9. No se considera apropiada la forma de evaluación de los docentes.

La institución informa que la evaluación de los docentes se realizará en forma anual y comprenderá, además de las encuestas de satisfacción de loas alumnos, la revisión de la documentación académica presentada y la actualización disciplinar pedagógica y didáctica y su compromiso con la universidad.

El diseño de los instrumentos de evaluación pedagógica se encuentra en elaboración por el área de educación de la Facultad de Humanidades en coordinación con la Secretaría General Académica. La evaluación del desempeño docente será responsabilidad del Director de la carrera conjuntamente con el Secretario Académico quienes deberán considerar, de acuerdo a lo estipulado en el Régimen Docente, los siguientes indicadores:

- a) Presentismo en la Cátedra.
- b) Indicadores de rendimiento en la Cátedra (actualización bibliográfica, elaboración y desarrollo del currículo, propuesta de innovación disciplinar o curricular).
- c) Encuestas de satisfacción a alumnos.
- d) Autoevaluación de la cátedra.
- e) Participación en cursos de perfeccionamiento, formación y actualización.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- f) Nuevas titulaciones de grado o de posgrado obtenidas en el período.
- g) Trabajos de investigación, extensión, gestión, consulto, publicaciones desarrolladas en el período.
- h) Cumplimiento de las exigencias estatutarias fijadas en los artículos pertinentes del Estatuto de la Universidad.

El Consejo Académico de la Facultad reglamentará la modalidad de realización de la evaluación a fin de adecuarla a las características de la disciplina y establecerá la pauta de aplicación de los indicadores. A finales del presente año se prevé realizar la primera evaluación docente con la nueva modalidad.

10. Las instancias de apoyo a los estudiantes se consideran insuficientes.

En la respuesta a la vista la institución manifiesta que prevé implementar a partir del presente ciclo lectivo 2009 el régimen de tutorías y destinar horas de apoyo a los alumnos.

Con respecto a las tutorías, la carrera prevé capacitar a 8 profesores tutores por intermedio del Programa de Capacitación Docente y asignar tutores por grupos dando prioridad a alumnos de primer año. Por otro lado, se implementará una hora de apoyo docente semanal por cada asignatura, a efectos de brindar atención a consultas o problemas relacionados con los trabajos y contenidos de cada una de las asignaturas. La carrera señala que participaran de esta actividad 34 docentes titulares de las materias específicas de las carreras. Dichas actividades y los recursos financieros correspondientes se encuentran contemplados en el Régimen Docente y en el Presupuesto General de la Universidad.

11. La carrera no cuenta con mecanismos de seguimiento de los graduados.

En la respuesta a la vista la institución manifiesta que ha elaborado una base de datos de los graduados y en el transcurso del año 2009 implementará el sistema de seguimiento SIU KOLLA. Además prevé realizar entrevistas y encuestas a los graduados a fin de determinar cuestiones relativas a la inserción laboral y a la idoneidad y competencias adquiridas y a las necesidades de formación de los graduados. El seguimiento se realizará a través del Área de Coordinación de Extensión y las encuestas se realizarán a los 6 meses y a los 2 años de egresados.

La institución prevé realizar, también, una actividad social anual a través del Centro de Graduados y continuar con la invitación a todas las actividades de extensión y capacitación que se realizan en la Facultad, como un aporte a la formación continua de los graduados.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

12. El acervo bibliográfico es insuficiente. El espacio físico y el equipamiento informático de la biblioteca son limitados.

En la respuesta a la vista la institución informa que se han incorporado 272 títulos de libros en la sede La Plata y 125 en la sede Bernal. Además, la institución manifiesta que ha contratado la suscripción a distintas revistas entre las que se encuentran la revista Summa, El Croquis y Arquitectura Viva. El plan de mejoras presentado que tiene por objetivo el incremento del acervo bibliográfico de la biblioteca de la facultad prevé destinar \$20.000 por año durante los próximos 3 años (2009, 2010 y 2011).

Además, la institución informa que en el mes de junio de 2009 comenzará el proceso de digitalización de la biblioteca. A través de Internet los alumnos podrán ingresar a ver el catálogo, la disponibilidad de los libros y realizar las reservas correspondientes.

En el nuevo espacio físico de la biblioteca de la sede La Plata se han adquirido 4 computadoras para uso exclusivo de la biblioteca.

En el plan de mejoras presentado la institución informa que se reubicará la biblioteca en un espacio de mayores dimensiones. Se adjunta a la presentación los planeos correspondientes. La totalidad de la obra y la adquisición e instalación de 5 nuevas computadoras se prevé llevar a cabo en el primer semestre del año 2009. La carrera indica que se destinarán \$90.000 provenientes del presupuesto anual de la sede Bernal de la UCALP para la realización de las obras.

13. En la sede La Plata los espacios físicos con los que cuenta la carrera no se adecuan a las necesidades y objetivos fijados por la carrera.

En la respuesta a la vista la institución señala que en el marco del reordenamiento edilicio general, se asigna por Resolución del Consejo Superior Nº 58 un nuevo edificio para uso exclusivo de la carrera de arquitectura. El nuevo edificio dispone de un sector para el decanato y para oficinas administrativas, una sala de Consejo Académico, 7 aulas taller equipadas (1 para 80 alumnos, 1 para 46 alumnos, 1 para 44 alumnos, 2 para 2 alumnos y 2 para 28 alumnos), sala de profesores, biblioteca, centro de cómputos con 15 computadoras, una sala destinada para la atención de alumno, una salas para el Centro de Información Tecnológica sobre Elementos y Componentes (CITEC) y una sala para profesores investigadores. Se considera que adecuadas las medidas adoptadas.

#### 3. Conclusión

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

Los planes presentados se consideran satisfactorios y, consecuentemente, la institución se compromete ante la CONEAU a desarrollar durante los próximos años las acciones previstas en ellos.

Con arreglo al artículo 9º de la Ordenanza CONEAU Nº 005-99, dentro de tres años la carrera deberá someterse a una segunda fase del proceso de acreditación. Como resultado de la evaluación que en ese momento se desarrolle, la acreditación podría extenderse por otro período de tres años.

Por ello,

# LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad Católica de La Plata por un período de tres (3) años con los compromisos que se consignan en el artículo 2° y con la recomendación que se establecen en el artículo 3°.

ARTÍCULO 2°.- Según lo establecido en los cronogramas de los planes de mejoras presentados, dejar establecidos los siguientes compromisos específicos de la institución para el mejoramiento de la calidad académica de la carrera:

- I. Desarrollar las actividades de investigación científica aplicada al campo tecnológico proyectual y extensión en función de las políticas definidas por la institución.
- II. Implementar las acciones propuestas referidas a la actualización y perfeccionamiento del cuerpo académico de la carrera en temáticas afines a la carrera
- III. Realizar las acciones programadas a fin de asegurar la articulación vertical y horizontal de los contenidos.
- IV. Incrementar las dedicaciones de los docentes de acuerdo al plan de mejoras presentado.
- V. Evaluar periódicamente a los docentes de acuerdo a lo estipulado en el plan de mejoras presentado.
- VI. Implementar las acciones propuestas referidas al apoyo académico de los alumnos.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION

- VII. Implementar el mecanismo de seguimiento de graduados detallado en el plan de mejoras presentado.
- VIII. Incrementar el acervo bibliográfico a fin de dotar a la carrera de material pertinente, actualizado y variado.
- IX. Construir la nueva biblioteca en la Sede Bernal de la carrera de acuerdo a lo estipulado en el plan de mejoras presentado.
- X. Adquirir el equipamiento informático y didáctico acorde a las necesidades de la carrera.
   ARTÍCULO 3º.- Dejar establecida la siguiente recomendación:
- 1. Continuar con la política de incremento de las dedicaciones de los docentes. ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 398 - CONEAU - 09